



**Región de Murcia**

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y  
EMPLEO**

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS  
HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN POR LA  
QUE SE PUBLICAN LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN E  
INICIO DE LA PRIMERA PRUEBA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO  
CONVOCADO POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE  
16 DE DICIEMBRE DE 2022, ASÍ COMO LAS SEDES DE ACTUACIÓN  
DEL TRIBUNAL**

Por Orden de 16 de diciembre de 2022 (BORM del 22), se establecen las bases y la convocatoria del procedimiento selectivo para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación y la composición de la lista para el desempeño de puestos de Inspector con carácter accidental para el curso 2023-2024, a celebrar en el año 2023.

Por Resolución de 6 de marzo de 2023 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al citado procedimiento selectivo para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.

Por Orden de 16 de febrero de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, se nombran los órganos de selección que han de valorar los procedimientos selectivos convocados por Orden de 16 de diciembre de 2022.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la citada orden de convocatoria, relativo a la publicación del día, hora y lugar del acto de presentación y de celebración de la primera prueba, y sin menoscabo de que con posterioridad esta información se amplíe en resoluciones posteriores; así como relativo a la sede de actuación del tribunal único, esta Dirección General



## RESUELVE:

### **PRIMERO: ACTO DE PRESENTACIÓN E INICIO DE LA PRIMERA PRUEBA**

1. El acto de presentación y el inicio de la primera prueba tendrá lugar el día 18 de marzo de 2023, a las 08:30 horas en el Edificio Saavedra Fajardo (UMU) de Murcia en el aula que se indica en el anexo I de esta resolución.

2. Los aspirantes acudirán provistos del documento que acredite su identidad. Así, será válido, además, del DNI o pasaporte, el permiso de conducir.

3. El acto de presentación será único. Tendrá carácter personal y de asistencia obligada y en él se darán por parte de los tribunales las instrucciones oportunas sobre el desarrollo de la fase de oposición, no admitiéndose, por ello, poderes ni autorizaciones. A continuación del acto se iniciará la primera prueba.

4. Para todos los aspirantes, se comenzará, después del acto de presentación, con la primera parte (análisis por escrito de uno o varios casos prácticos).

### **SEGUNDO: SEDE DE ACTUACIÓN DEL TRIBUNAL**

1. La sede de actuación del tribunal y el resto de pruebas tendrá lugar en la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública de Murcia, anexo II.

### **TERCERO: ACTUACIÓN DE LOS ASPIRANTES**

1. El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience con la letra "K", de conformidad con el sorteo celebrado al efecto el 2 de noviembre de 2021 por la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital.

2. Los tribunales que no dispongan de aspirantes cuyo primer apellido empiece por la letra citada, iniciarán el orden de actuación por la letra o letras siguientes.

### **CUARTO: INSTRUCCIONES SOBRE SOPORTES ELECTRÓNICOS Y OTROS DISPOSITIVOS DE CONEXIÓN INFORMÁTICA**

1. Tal y como se establece en el artículo 55 de la orden de convocatoria, se prohíbe el acceso de los aspirantes a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación, así como a las aulas de examen de cualquiera de las partes de las que consta la prueba de la fase de oposición de este procedimiento selectivo, con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión informática o con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes o smartwatches.



El Tribunal no hará custodia de ninguno de los dispositivos anteriormente citados.

2. En el caso de que un aspirante introdujera en las aulas anteriormente citadas alguno de los soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos mencionados será apartado inmediatamente del procedimiento selectivo y su puntuación en la parte o prueba a realizar será un cero.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,  
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN

María del Carmen Balsas Ramón

(Firmado electrónicamente)



## ANEXO I

### ACTO DE PRESENTACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA

Llamamiento único:

**Día 18 de marzo de 2023 a las 8:30 horas**

| SEDE  | TRIBUNAL | AULA |
|---|----------|------|
| <b>EDIFICIO SAAVEDRA FAJARDO (UMU)</b><br>C/Actor Isidoro Máiquez, 9, 30007<br>Murcia | 1        | 0.1  |

## ANEXO II

### SEDE DE ACTUACIÓN DEL TRIBUNAL

| SEDE   | FECHA                       | AULA |
|--|-----------------------------|------|
| <b>ESCUELA DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b><br>Avenida Infante Juan Manuel, 14,<br>30011, Murcia | Desde el día 20 de<br>marzo | 5    |

